



VISTO

La solicitud efectuada por el Director de la Maestría en Relaciones Internacionales, a fin de incorporar al Sistema Guaraní, materias optativas dentro de las materias denominadas "Genéricas", y

CONSIDERANDO

- Que las mismas pueden ser incorporardas en el sistema,
- Que la Secretaria Académica dio la autorización a dicha incorporación

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

ARTICULO 1º Autorizar al Despacho de Alumnos a cargar dentro del sistema Guaraní los seminarios "TEORIA Y PRACTICA DE LA PARADIPLOMACIA" con el código 90332 y NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL con el código 90333.

ARTÍCULO 2º: Las mismas podrán ser incorporadas en el próximo turno de examen.

ARTICULO 3°: Protocolícese, notifiquese a la carrera y al Despacho de Alumnos y Archívese.

DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº 305/14

DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba